



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: DECLARACIÓN DUELO PROVINCIAL

VISTO:

El fallecimiento del señor Héctor Vicente Godoy, ocurrido el día 18 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este lamentable deceso, de tan destacado hombre, con una extensa trayectoria cívica, ha provocado un hondo pesar en el pueblo y el Gobierno de la Provincia;

Que la figura de Héctor Vicente Godoy se destaca por ser un hombre de la democracia, y a lo largo de su trayectoria política haberse desempeñado en diversas funciones, consagrando su vida a su familia y a la política neuquina con especial dedicación a la ciudadanía de la localidad norteña de Las Ovejas;

Que en diversos períodos fue miembro de la Comisión Municipal e Intendente de la localidad de Las Ovejas en los períodos 1999 - 2003, 2003 - 2007, 2015 - 2019, 2019 hasta la actualidad, habiendo sido reelecto para el período 2023 - 2027;

Que ante la desaparición física del Intendente de la localidad de Las Ovejas Héctor Vicente Godoy, el Gobierno de la Provincia, en este doloroso momento acompaña a sus familiares y a todo el pueblo neuquino manifestando su más profundo pesar;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: DECLÁRASE duelo provincial por el término de dos (2) días, a partir del día 18 de agosto de 2023, en honor a la memoria del Intendente de la localidad de Las Ovejas Héctor Vicente Godoy, fallecido en dicha localidad el día de la fecha.

Artículo 2º: Las Banderas Nacional y Provincial permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos provinciales durante dicho lapso.

Artículo 3º: DISPÓNGASE un minuto de silencio en todos aquellos actos públicos que se realicen durante el duelo declarado.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.